

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Compañeras y compañeros Diputados miembros de la Comisión Permanente, vamos a dar inicio a esta Sesión de la Comisión Permanente y proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con la asistencia de seis Diputados y la inasistencia justificada de tres Diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las once horas con veinticinco minutos. Solicito a la Secretaría a dar lectura al oficio que hemos recibido.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura Presente. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla le solicitamos tenga a bien someter a consideración la inclusión en el orden del día de la Comisión Permanente de esta fecha antes de asuntos generales los oficios de los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de los Presidentes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Asuntos Municipales por el que solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión permanente la propuesta de inclusión a la que se ha dado lectura para la sesión extraordinaria. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado por unanimidad. Pido a la Secretaría de lectura al orden del día de esta sesión.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Martes 29 de agosto de 2017. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintidós de agosto del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del recurso del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que realiza diversas manifestaciones. 4.- Lectura del recurso del Ciudadano Adán Camacho Espejo, vecino del Municipio de Tepeojuma, Puebla, por el que informa de la denuncia penal presentada en contra del Presidente Municipal del lugar y otros. 5.- Lectura del recurso y anexos del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Soltepec, Puebla, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado de fecha cuatro de julio del presente año. 6.- Lectura del recurso y anexos del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Epatlán, Puebla, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado de fecha cuatro de julio del presente año. 7.- Lectura del recurso y anexos del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Salvador el Seco, Puebla, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado de fecha cuatro de julio del presente año. 8.- Lectura del recurso y anexo de la Presidenta Auxiliar con licencia de la Junta Auxiliar de Santiago Acatlán, Municipio de Tepeaca, Puebla, por el que solicita su reincorporación al cargo. 9.- Lectura del oficio MTL/030-08/2017 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepanco de López, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó el cambio de sede provisional de la Presidencia Municipal. 10.- Lectura del oficio SG/887/2017 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo, Puebla, por el que informa de la problemática surgida al interior del Ayuntamiento. 11.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ahuacatlán, Puebla, por el que solicita la desincorporación del inmueble denominado “El Potrero”, ubicado en la Localidad de Eloxochitlán, para la construcción del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario. 12.- Lectura del oficio circular SSL-0562/2017 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite el Acuerdo en relación con la Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13.- Lectura del oficio circular SSL-0564/2017 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite el Acuerdo en relación con la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción III bis al artículo 3 y reforma la fracción I del apartado B del

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

artículo 13 de la Ley General de Salud. 14.- Lectura del oficio SSG/135/2017 por el que se remite la Iniciativa de Decreto que presentan el Titular del Poder Ejecutivo y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga el artículo 500 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Estatal de Salud. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción V al artículo 357 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 45 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a efecto de que de manera coordinada con los Ayuntamientos Urbanos de la Entidad, realice un diagnóstico que identifique la superficie y conservación de las áreas verdes urbanas del Estado y detecte las áreas de oportunidad para mejorarlas, mantenerlas y establecer nuevas, en términos de la legislación y los criterios internacionales aplicables, entre otro resolutivo. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa al Instituto Poblano de las Mujeres, para que en base a sus atribuciones, generen políticas públicas que estén orientadas a la atención y disminución de la violencia en contra de las mujeres por razones de género; y coadyuven en la reducción de los indicadores de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. 26.- Lectura de los oficios de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado; del Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Asuntos Municipales; por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 27.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Uno del Orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 22 de agosto del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura Presente. Los suscritos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta del 22 de agosto del año en curso. Firman los integrantes de la Comisión Permanente.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Está a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados, si se aprueba, Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada por unanimidad de los presentes.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la sesión del día 29 de agosto de 2017. Oficio 5013DAJ33022017 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla en el que se informa de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a intensificar las acciones que promuevan la cultura de la donación de sangre altruista en el Estado. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión General de Salud de este Honorable Congreso del Estado para su conocimiento. Circulares de los Secretarios del Congreso del Estado de Campeche en los que se informan clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Apertura del Segundo Periodo de Receso, Conformación de la Junta de Gobierno y Administración y Apertura y Clausura de su Primer Periodo Extraordinario. Recibo y enterado. Oficios 1827, 1828 y 1829, 2017 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero en los que hace del conocimiento, clausura de los trabajos legislativos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, Instalación de los Trabajos de los trabajos legislativos del Tercer Periodo de Receso y la designación de los Diputados de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y Enterado.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Secretaria. por lo que respecta a los Puntos Tres al Trece del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio Correspondiente en virtud de ser trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los Puntos Cuatro y Nueve a la Comisión de Asuntos Municipales. Los Puntos Cinco, Seis y Siete a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. El Punto Ocho y Diez a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente. El Punto Once a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a los de Asuntos Municipales. El Punto Doce a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el Punto Trece a la Comisión de Salud.

En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Oficio SSG/135/2017 por el que se remite la Iniciativa de Decreto que presentan el Titular del Poder Ejecutivo y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Presentes. Por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, en términos de los artículos 57,63 fracción I y 79 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a este Poder Legislativo en forma impresa para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de Decreto por el se reforman y

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresar la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga el artículo 500 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su Estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Si Diputada, con mucho gusto. Tiene uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Pues integrantes de la Comisión Permanente, buenos días, gracias por permitirme el uso de la palabra. Sólo para comentar que me parece importante la Iniciativa que está presentando el compañero José Ángel Pérez, me sumo a ella; pero nada más les quiero recordar a este Congreso del Estado que ya ni siquiera puede ponerse a discusión esta Iniciativa, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya lo decreto inconstitucional nuestro artículo 294, 297 y 300 del Código Civil del Estado de Puebla, sin embargo solamente para que quede en el Acta correspondiente, me alegro, lo saludo y lo aplaudo que haya nueva Iniciativa que sería la cuarta en este Periodo, pero que afortunadamente la Corte ya habló. Gracias es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción V al artículo 357 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución precedente.

En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 45 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II, XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de la Familia y los Derechos de los niños, para su estudio y resolución correspondiente.

En el Punto Veintidós de la Orden del Día se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución precedente.

En el Punto Veintitrés de la Orden del Día se dará cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticuatro de la Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a efecto de que de manera coordinada con los Ayuntamientos Urbanos de la Entidad, realice un diagnóstico que identifique la superficie y conservación de las áreas verdes urbanas del Estado y detecte las áreas de oportunidad para mejorarlas, mantenerlas y establecer nuevas, en términos de la legislación y los criterios internacionales aplicables, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticinco de la Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa al Instituto Poblano de las Mujeres, para que en base a sus atribuciones, generen políticas públicas que estén orientadas a la atención y disminución de la violencia en contra de las mujeres por razones de género; y coadyuven en la reducción de los indicadores de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis de la Orden del Día se dará lectura a los oficios de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, de los Presidentes

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

de la Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Asuntos Municipales para las que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria, si hace favor de leer el documento Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Si Presidente. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado celebrada con esta fecha, tuvo a bien aprobar los acuerdos siguientes: Acuerdo por virtud del cual se propone ratificar a la Ciudadana María de Lourdes Dib y Álvarez, como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 30 de agosto de dos mil diecisiete al 29 de agosto de dos mil veintiocho; Acuerdo por virtud del cual se propone ratificar al Ciudadano David Paz Moreno, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 30 de agosto de dos mil diecisiete al 29 de agosto del dos mil treinta; Acuerdo por virtud del cual se propone ratificar al Ciudadano Alfonso Siriako Guillén Almaguer, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 30 de agosto de dos mil diecisiete al 29 de agosto de dos mil treinta y dos; en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que los asuntos en mención se hagan del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes, hago propicio el conducto para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración, atentamente Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado y sus integrantes. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente, por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada con esta fecha, tuvimos a bien aprobar el asuntos siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar los inmuebles identificados como predio constituido por la fusión de las parcelas números 3365, 3366 y 3367 del ejido de Oriental y predio constituido por la fusión de las

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

parcelas número 3368, 3369 y 3330 ambos del ejido de Oriental del Municipio de Oriental del Distrito Judicial de Libres, Puebla; en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surtan los efectos conducentes; hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración, Diputado José Chedraui Budib, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Diputada Corona Salazar Álvarez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales. Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Presente; por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tuvo a bien aprobar el siguiente Punto: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita respetuosamente se intervenga para que se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surtan los efectos conducentes; hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración, Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Presente, por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión celebrada con esta fecha, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tuvimos a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; por tal motivo y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a Sesión

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

Extraordinaria con el fin de que el Dictamen antes citado se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, para que en su caso se apruebe, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes; Sin otro particular le reiteramos nuestras más atentas y distinguidas consideraciones, Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se toman en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Secretaria si hace favor de corroborar la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Por unanimidad se aprueba.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada, con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. Dé lectura al documento por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Sí Presidente. Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, en atención a los Oficios de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado; de los Presidentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y Asuntos Municipales, por los que solicitan se convoque a una Sesión

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir lo siguiente: Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles 30 de agosto del año 2017, a las nueve horas con treinta minutos. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, de los siguientes asuntos: Lectura de los Acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se propone a los Ciudadanos Magistrado y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por los períodos respectivos para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede en su caso a su ratificación y toma de protesta. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésima Novena Legislatura, por el que se reforman y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Datos Personales del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Novena Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Novena Legislatura por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar los inmuebles identificados como predio constituido por la fusión de las parcelas del Ejido de Oriental y predio constituido por la fusión de las parcelas, ambos del Ejido de Oriental del Municipio de Oriental del Distrito Judicial de Libres, Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

a una Sesión Extraordinaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Tenemos seis votos a favor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria, para el 30 de agosto del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hágase las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, gente que nos acompaña. Pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. El Gobierno debe servir para garantizar el bien común, el bien para todos los ciudadanos; el Gobierno debe proporcionar a las personas, el mínimo de condiciones para su bienestar. Debe, esencialmente, realizar todo lo que la gente le mandate. Hacer un Gobierno así, habla de un Gobierno sensible y que busca lo mejor para sus conciudadanos. Por el contrario, hacer un Gobierno que sirva a intereses personales, hacer un Gobierno que busca a toda costa mantenerse en poder, habla de un Gobierno autoritario, habla de un gobierno que no le importa el bienestar de las personas, habla de un Gobierno para satisfacer únicamente una sed de poder patológico. Después de establecer estas premisas, manifiesto que el día de ayer nos enteramos, a través de los medios de comunicación, de una denuncia que realiza un excolaborador de un centro de... del centro de espionaje que habría montado Rafael Moreno Valle durante su mandato y quien reveló que la red clandestina, era operada por el Diputado Federal Eukid Castañón y que no sólo gravaba conversaciones telefónicas, sino que también perseguía

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

a ciudadanos, periodistas y políticos. El Exagente del Centro de investigaciones y Seguridad Nacional, CISEN, Rodolfo Raúl González Vázquez, fue quien presentó una denuncia ante la PGR, contra el anterior Gobernador, Rafael Moreno Valle Rosas en Puebla, en contra del Diputado Federal Eukid Castañón Herrera y el Operador del Centro de Espionaje, Roberto Rodríguez Acosta. Exagente que dijo tener pruebas e indicios de que esta Oficina, no sólo se dedicaba al espionaje, sino también a la detención de objetivos ciudadanos y políticos y su posterior eliminación. Quienes siguen defendiendo al exmandatario y potencial espía, dirán que no existe algún medio de prueba; sin embargo, aquí mismo se ha actuado sólo por meras notas periodísticas, como es el caso de la última Sesión de Período Ordinario, cuando sin más, en Asuntos Generales, se presentó un Punto de Acuerdo para investigar a un Exfuncionario Público del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, para que fuese investigado por la Fiscalía General del Estado y que incluso, se dispensó el trámite por obvia y urgente necesidad y que nos hemos enterado, la Fiscalía inició ya una investigación. Por lo que en este asunto, tan urgente y tan grave, no debe esperar ni un día más e investigarse inmediatamente. De no realizarse así, estaría confirmando lo que algunos hemos acusado aquí, que el Fiscal responde a los intereses del anterior Gobernador y no moverá un solo dedo para investigar algo tan vergonzoso y grave. Quien realiza este tipo de acciones, da cuenta de una persona obsesiva, una persona que no confía en la gente que necesita, se trata de psicópata, por lo que debe de ser investigado. En esta rueda de prensa del día de ayer, se dio a conocer una lista de 45 personajes, que fueron espiados por el Mandatario... por el Exmandatario, que incluyen al Presidente de la República, Secretarios de Estado y Colaboradores y familiares de éstos y del propio Exgobernador, así como a integrantes del Poder Legislativo, al actual Gobernador del Estado, lo que hace grave esta situación que debe ser —insisto— investigada. Hay Funcionarios que manifiestan que se muestran sorprendidos o que son patrañas, pero les pregunto ¿y si es verdad? ¿Si resulta cierto todo esto que se señala? Por eso, se necesita investigar, pues quienes callan, podrían ser cómplices. Por ello, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo. Se exhorte al Fiscal General del Estado, para que habrá una investigación al Exgobernador del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas, por los delitos que resulte responsable, por la presunta red de espionaje realizada a funcionarios, periodistas, políticos y ciudadanos; así como a posibles delitos en contra de la seguridad de las personas. En razón de la presunta... de la premura del presente asunto, solicito la dispensa del trámite legislativo por obvia y urgente resolución y pido que el presente Punto de Acuerdo sea sometido a votación en esta Sesión Permanente. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por los artículos 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Pido a la Secretaría dé lectura a algunos asuntos que han llegado a esta Mesa Directiva.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y Anexos del Ciudadano Luis Alejandro Grados y Jiménez, por el que realiza diversas manifestaciones. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Así es, se turna a la Comisión Inspectoradora, el asunto que acaban de dar lectura.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y anexos del Ciudadano Humberto López Reyes, en su carácter de Presidente Municipal de Tuzamapan de Galeana, Puebla, Administración

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Martes 29 de agosto de 2017

2005–2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra de la resolución de fecha 4 de julio de 2017. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica de la misma manera para su turno a la Comisión Inspectora.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el Ocurso y anexos del Ciudadano Patrocinio Miguel Ángel Toledano Montiel, en su carácter de Presidente Municipal de Teziutlán, Puebla, Administración 2002–2005, por el que interpone Recurso de Revocación en contra de la resolución de fecha 4 de julio de 2017. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: De la misma forma, se turna a la Comisión Inspectora. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el 30 de agosto del año en curso, a las 9:30 horas. Asimismo, se cita a los Diputados de la Comisión Permanente, para el 6 de septiembre del año en curso, a las 10:30 horas. Se levanta la Sesión siendo las doce horas con veinte minutos de este mismo día.